

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 7 de Noviembre de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 13.064

Tiraje de 400 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO  
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE  
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN  
CAUWLAERT  
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM  
HADDAD  
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO  
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veinteñal	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios	₳ 60.—	₳ 0,50
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 450.—	—.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 600.—	—.—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 250.—	—.—

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	₳ 700.—
—Semestral	₳ 400.—
—Trimestral	₳ 250.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 25.—
—Separata	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &z, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

		Pág.
M.E.	Nº 2018 24-10-88 — Comisión Nacional Asesora Permanente del Tabaco. Designación de representante del Gobierno de la Provincia. Modif. Decreto 1569/88.	2981
M.E.	Nº 2024 24-10-88 — Bonos de Cancelación de Deuda. Contratación directa impresión serie complementaria.	2981
M.E.	Nº 2029 24-10-88 — Bonos de Cancelación de Deuda. Autorización retiro de circulación de los que se encuentren deteriorados.	2981

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.E.	Nº 2014 24-10-88 — Régimen de Trabajo con dedicación adicional exclusiva y semiexclusiva a personal del Ministerio de Educación. Prórroga.	2982
------	--	------

	<b>Pág.</b>
M.E. Nº 2015 24-10-88 — Afectación de personal a la Dirección General de Cultura.	2982
M.E. Nº 2017 24-10-88 — Contratación de publicidad con medios de difusión locales ref. a la "Campaña de Solidaridad 1988".	2982
M.E. Nº 2019 24-10-88 -- Régimen de trabajo con dedicación adicional a personal de la Dirección General de Administración del M.E.	2982
M.E. Nº 2020 24-10-88 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de personal de la Dirección General de Administración del M.E.	2982
M.E. Nº 2021 24-10-88 -- Régimen de Trabajo con dedicación adicional a personal de la Dirección General de Administración del M.E.	2983
M.E. Nº 2022 24-10-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Inmuebles.	2983
M.E. Nº 2023 24-10-88 -- Proyecto E.M.E.T.A. Incorporación de créditos presupuestarios.	2983
M.E. Nº 2025 24-10-88 -- Házese lugar al recurso de alzada interpuesto en contra del Decreto Nº 1805/85.	2983
M.E. Nº 2026 24-10-88 — Reconocimiento pecuniario de licencia anual reglamentaria año 1986 a favor de personal de la Dirección General Agropecuaria.	2983
M.E. Nº 2028 24-10-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Rentas.	2984
M.E. Nº 2030 24-10-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 1294/87 de la Dirección de Vialidad de Salta.	2984
M.E. Nº 2031 24-10-88 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-exclusiva a Director General de Agropecuaria.	2984
M.E. Nº 2032 24-10-88 — Reconocimiento horario extraordinario a favor de personal de la Dirección General de Administración del M.E.	2984
M.E. Nº 2033 24-10-88 — Contrataciones directas con medios de difusión locales ref. al Sistema de Conversión del Bono Provincial.	2984
M.E. Nº 2034 24-10-88 — Tribunal de Cuentas. Refuerzo presupuestario.	2984
M.E. Nº 2035 24-10-88 — Servicio Penitenciario de la Provincia. Refuerzo presupuestario.	2985
M.E. Nº 2036 24-10-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Rentas.	2985
M.E. Nº 2037 24-10-88 — C.U.P.I.S. Refuerzo de partida.	2985
M.B.S. Nº 2067 27-10-88 — Asignación de funciones a personal del M.B.S. Rectificación Decreto 2098/86.	2985
M.S.P. Nº 2068 27-10-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesionales del Hospital Materno Infantil.	2985
S.G.G. Nº 2070 27-10-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes.	2986
S.G.G. Nº 2071 27-10-88 — Cesantía de personal de Secretaría Gral. de la Gobernación.	2986
S.G.G. Nº 2072 27-10-88 — Régimen de Dedicación Adicional Exclusiva a personal de la Secretaría General de la Gobernación.	2986
S.G.G. Nº 2073 27-10-88 — Licencia por enfermedad otorgada a personal de la Secretaría General de la Gobernación. Justificación.	2986
S.G.G. Nº 2074 27-10-88 — Afectación de personal a la Secretaría de Estado de Casa de Salta en la Capital Federal.	2986

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 68821 — Dirección General de Rentas. Nº 66.	2986
--	------

**EDICTOS DE MINA**

Nº 68822 — Cía. Minera Utah de las Américas Inc.	2987
Nº 68711 — Santiago Yapura.	2987
Nº 68710 — Santiago Yapura.	2987
Nº 68709 — Santiago Yapura.	2987
Nº 68708 — Santiago Yapura.	2987

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 68894 — Y.P.F. Departamento Contrataciones, Vespucio Nº 60-OS-1904.	2987
Nº 68813 — Y.P.F. Sociedad del Estado. Nº 122.	2988
Nº 68764 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60/885/88	2988
Nº 68727 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 1920/88	2988
Nº 68529 — I.N.T.A. - Lic. Púb. Nac. Nº 3/88	2988

**LICITACION PRIVADA**

	Pág.
Nº 68817 — Y.P.F. Nº 003/88. ....	2985

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 68804 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 103/88. ....	2988
--	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 68792 — Dirección General de Inmuebles. ....	2989
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 68808 — Juan Rupnik. ....	2989
Nº 68739 — Segundo Valentín o Valentín Chiliguay ....	2989
Nº 68647 — Carlos Alberto Salazar Valdiviezo y otro ....	2939

**Sección JUDICIAL.****SUCESORIOS**

Nº 68819 — Mamani de Quispe, Felipa. Expte. Nº A-95.380/88. ....	2990
Nº 68814 — Medina, Pablo José y Aguilera, Juliana Ciriaca. Expte. Nº A-92.310/88. ....	2990
Nº 68812 — Pérez, Julio. Expte. Nº A-94.375/88. ....	2990
Nº 68807 — Alberto Vaca. ....	2990
Nº 68797 — López, Néstor. Expte. Nº 1-A-92.594/88. ....	2990
Nº 68780 — De los Ríos de López, Ana de la Paz. Expte. Nº A-46.878/83. ....	2990
Nº 68778 — Arias Vda. de Giménez, Erminia Francisca o Bravo Vda. de Giménez, Francisca. Expte. Nº 2-A-96.327/88. ....	2990
Nº 68775 — Choque, Gerardo. Expte. Nº A-85.202/87. ....	2990

**REMATE JUDICIAL**

Nº 68770 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio. Expte. Nº A-87.647/87. ....	2990
---	------

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 68747 — María López de Prémoli s/Sucesores ....	2991
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 68759 — Sociedad Minera Concordia S.A. ....	2991
--	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 68810 — Federico Pellegrini. ....	2991
--------------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 68820 — Hugo Flores y Eva Lizondo. ....	2991
Nº 68818 — Genaro y Leonarda Balderrama. ....	2991
Nº 68805 — Jorge F. Cornejo o sus sucesores. ....	2992

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 68816 — Córdoba y Romero S.R.L. ....	2992
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA CIVIL**

Nº 68815 — Asociación Mutual del Personal del INTA Salta. Para el día 7-12-88. ....	2992
---	------

**RECAUDACION**

Nº 68823 — Del día 4-11-88. ....	2992
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 24 de Octubre de 1988

DECRETO Nº 2018

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/24-04182/88.

VISTO el Decreto Nº 320 de fecha 29-2-88, que designa representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante la Comisión Nacional Asesora Permanente del Tabaco; y,

#### CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar el Artículo 1º del citado instrumento administrativo, dado que como Administrador del Fondo Especial del Tabaco, ha sido designado el Ingeniero Agr. Daniel Alberto Moreno, mediante Decreto Nº 1569/88;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 1569/88, dejando establecido que se designa representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante la Comisión Nacional Asesora Permanente del Tabaco, en carácter de suplente, al Ing. Agr. Daniel Alberto Moreno, Administrador del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Vorano - (I) -  
Nadir - Solá Figueroa.

Salta, 24 de Octubre de 1988

DECRETO Nº 2024

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 12-000157/88

VISTO que en las actuaciones de referencia se tramita la contratación directa de la impresión de una serie complementaria de "Bonos de Cancelación de Deuda, Leyes Nºs. 8228 y 6495" por un total de ₳ 40.000.000, autorizada por Decreto Nº 1556/88; y,

#### CONSIDERANDO:

Que debido al sistema de impresión y características del papel a utilizar, como asimismo a razones de seguridad y exclusividad, dicha contratación debe realizarse con la Sociedad del Estado Casa de Moneda, habiendo emitido el citado organismo su Presupuesto Nº 207 por un total de ₳ 1.176.000.

Que a fs. 13 el H. Tribunal de Cuentas dictamina que la contratación de referencia tiene encuadre en el Art. 27, Inciso D, de la Ley de Contabilidad vigente.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a contratar en forma directa, con encuadre en el Art. 27, Inciso D, de la Ley de Contabilidad vigente, con la Sociedad del Estado Casa de Moneda, la provisión e impresión de 4.000.000 de unidades de "Bonos de Cancelación de Deuda, Leyes 6228, 6495" de ₳ 10 cada uno, por un monto total de australes cuarenta millones (₳ 40.000.000) en las condiciones establecidas en el Presupuesto Nº 207 emitido por la citada Sociedad del Estado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Tabera - Vorano  
(I) - Solá Figueroa.

Salta, 24 de Octubre de 1988

DECRETO Nº 2029

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

VISTO el Decreto Nº 1556/88 que dispone la emisión de una serie complementaria de "Bonos de Cancelación de Deuda, Leyes Nºs 6228 y 6495", por un total de ₳ 40.000.000 en bonos de ₳ 10; y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º del citado decreto dicha emisión ha sido destinada a cubrir en parte la actualización del monto original de emisión autorizado por Ley Nº 6495, y a sustituir bonos deteriorados que se retiran de circulación;

Que se hace necesario determinar mediante acto formal el monto de los bonos que en razón de su mal estado de conservación deben ser retirados de circulación que serán reemplazados por un monto equivalente de la emisión autorizada por Decreto Nº 1556/88;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Administración de Bonos a disponer el retiro de circulación de "Bonos de Cancelación de Deuda, Ley Nº 6228" de distintas series y/o valores que se encuentren deteriorados y/o en mal estado de conservación por un monto de australes diez millones (A 10.000.000).

Art. 2º — Déjase establecido que el monto de "Bonos de Cancelación de Deuda, Ley Nº 6228" que se retiren de circulación en virtud del Artículo 1º, será sustituido por un monto equivalente de Bonos de australes diez (A 10) de la emisión autorizada por Decreto Nº 1556/88.

Art. 3º — La Dirección de Administración de Bonos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia y con intervención de Escribanía de Gobierno, adoptará los recaudos administrativos y de control que correspondan a las operaciones de retiro de circulación y destrucción de "Bonos de Cancelación de Deuda" a que se refiere el artículo precedente.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas a fijar la fecha y lugar en que se llevará a cabo la incineración de los Bonos de Cancelación de Deuda, Ley Nº 6228 que se retiren de circulación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Tabera - Vorano  
(I) - Solá Figueroa

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 2014 - 24-10-88 - Expte. Nº 59-7407/88

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º-9-88 y hasta el 31-12-88, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semiexclusiva, al personal dependiente del Ministerio de Educación que seguidamente se detalla, con un porcentaje del 60%.

Eduardo Moisés Ashur, Director General de Cultura.

María Inés Garrido de Solá, Responsable de la Biblioteca "Atilio Cornejo".

Art. 2º — Incorpórase a partir del 1º-9-88 y hasta el 31-12-88, al Régimen de Trabajo con Dedicación Semiexclusiva, a la señora Hilda Eleonora Grifasi de Plaza, Jefa de Departamento de Desarrollo Cultural de la Dirección General de Cultura de la Provincia, con un porcentaje del 45%.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 09.

M. de Gobierno - Decreto Nº 2015 - 24-10-88 - Expte. Nº 59-7302/88.

Artículo 1º — Autorízase la afectación con vigencia al 22-2-88 y mientras perduren las razones de servicio, de la señora María Adelma Macedo de Fernández, D.N.I. Nº 10.005.241, categoría 17 a la Dirección General de Cultura, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora María Adelma Macedo de Fernández, percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada de la Secretaría de Estado de Gobierno.

M. de Economía - Decreto Nº 2017 - 24-10-88 - Expediente Nº 05-21.820/88.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad, efectuadas por la Secretaría General de la Gobernación con los medios de difusión locales y para la "Campaña de Solidaridad 1988" durante el mes de agosto del presente año, por un monto total de australes cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos catorce (A 478.614,00), realizadas con encuadre en el Art. 27, inc. Q) de la Ley de Contabilidad y de acuerdo con el siguiente detalle:

O.P. Nº 584 - Diario El Tribuno	A 146.448,00
O.P. Nº 585 - LV9 Radio Salta	A 46.776,00
O.P. Nº 586 - Canal 2 Santa	
Clara de Asís	A 67.200,00
O.P. Nº 587 - Canal 11 Salta	A 218.190,00

TOTAL ..... A 478.614,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido en forma proporcional y en partes iguales, con cargo a las respectivas cuentas de las Jurisdicciones 02, Ministerio de Economía, 04, Ministerio de Educación y 05 - Ministerio de Bienestar Social, Unidades de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 Servicios del Presupuesto, Ejercicio 1988.

M. de Economía - Decreto Nº 2019 - 24-10-88 - Expediente Nº 11-24.209/88.

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 2º del decreto 1849/88, de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (Semi-Exclusiva 45%) al señor Ramón Casimiro, Jefe División Legajos - categoría 21, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a partir del 12-9-88 y hasta el 31-12-88.

M. de Economía - Decreto Nº 2020 - 24-10-88 - Expediente Nº 11-24.132/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la señora Carmen del Rosario Guardo, como Jefa División Liquidaciones del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Minis-

terio de Economía, a partir del 20 de julio del año en curso, determinada por Disposición Interna Nº 69/88 del citado organismo.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, reconócese a favor de la señora Carmen del Rosario Guardo el pago de una sobreasignación por subrogancia con encuadre en el Capítulo I de la Ley 6127, equivalente a la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista presupuestaria (18) y la 20 correspondiente al cargo de Jefa División Liquidaciones del organismo citado en el artículo anterior, a partir del 20-7-88 y hasta el 11-9-88 inclusive.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al rubro "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Decreto Nº 2021 - 24-10-88 Expediente Nº 11-24.089/88.**

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 2º del Decreto Nº 1849/88, de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (Semi-Exclusiva 45%) a la señora Carmen Alicia Guaymás de Ruíz, Jefa División Teneduría de Libros (interina), categoría 21 del Departamento Contable dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a partir del 1º-9-88 y hasta el 31-12-88.

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2022 - 24-10-88 - Expediente Nº 29-213.019/87.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a partir del 2 de noviembre de 1987, a favor del señor Héctor Alfredo Arroyo, legajo personal Nº 61.452, categoría 04, como Jefe de División Servicios Generales dispuesta por Resolución Nº 19.279 de la Junta de Catastro.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente, a partir del 2 de noviembre de 1987, al señor Héctor Alfredo Arroyo, legajo personal número 61.452 en el cargo de Jefe División Servicios Generales, categoría 19 de la Dirección General de Inmuebles, con retención del cargo de categoría 04 del que es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — En el marco de las facultades previstas por el Decreto 920/85, ratificado por el artículo 1º del Decreto 107/87, descongélese la vacante de categoría 19 de la Dirección General de Inmuebles a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Dcto. Nº 2023 - 24-10-88 - Expte. Nº 21-15.448/88.**

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General Ejercicio 1988, con encuadre en el artículo 21 de la Ley Nº 6434/87, prorrogada por Decreto Nº 22/88, los siguientes créditos presupuestarios:

#### INCORPORAR

IV. Financiamiento neto	₡ 4.142.207
1. Financiamiento	₡ 4.142.207
1.1. Aportes	
No Reintegrables	₡ 4.142.207
- Programa	
E.M.E.T.A.	₡ 4.142.207
II. TOTAL DE EROGACIONES	₡ 4.142.207
- Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 8 - E.M.E.T.A.	
1. EROGACIONES CORRIENTES	₡ 1.292.207
- Personal	₡ 682.207
- Bienes de Consumo	₡ 80.000
- Servicios	₡ 530.000
2. EROGACIONES DE CAPITAL	₡ 2.850.000
- Bienes de Capital	₡ 1.890.000
- Trabajos Públicos	₡ 960.000

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Decreto Nº 2025 - 24-10-88 - Exptes. Nros. 01-49.438/87; 34-136.410/85; 34-135.917/85; 34-136.410/85 Cde. 1); 04-6.651/84.**

Artículo 1º — Hágase lugar al Recurso de Alzada interpuesto por el Dr. Martín Adolfo Díez en representación del Cr. César E. Bridoux, en contra de la liquidación de haberes efectuada por la Administración General de Aguas de Salta como consecuencia de lo dispuesto por Decreto Nº 1805/85, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto precedentemente, autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a reconocer a favor del señor César E. Bridoux, L.E. Nº 3.905.201, el pago de la suma no abonada desde el 1º de noviembre de 1983 hasta la fecha de interposición del Recurso de Revocatoria, es decir el 06 de noviembre de 1985, en concepto de la diferencia de haberes existente entre la categoría 14/1 a la categoría 17/1.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03: Administración General de Aguas de Salta - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 2026 - 24-10-88 - Expediente Nº C/19-04561/87.**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondiente al año 1986, a favor del señor Luis Alberto Pistán - L.P. Nº 61.172 - categoría 13 - chofer - Agrupamiento Servicios Generales - Tramo 1 - Dirección General Agropecuaria.

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2028 - 24-10-88 - Expediente Nº 22-153.343/87.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones, a partir del 12 de noviembre de 1986 a favor de la señora Pascuala Juana Barrios de Guaymás, legajo personal Nº 56.099, auxiliar administrativa, categoría 04, como Jefa de Sección Interior de la División Automotores dependiente del Departamento de Sellos y Automotores, dispuesta por Resolución Interna Nº 104/87 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a partir del 12 de noviembre de 1986, a la señora Pascuala Juana Barrio de Guaymás, legajo personal Nº 56.099, en el cargo de Jefe de Sección Interior de la División Automotores dependiente del Departamento de Sellos y Automotores, categoría 14 de la Dirección General de Rentas, con retención del cargo de categoría 04 de la que es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — A efectos de posibilitar la designación interina dispuesta por el artículo anterior, reestructúrase la planta analítica de cargos de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Rentas, suprimiendo dos (2) cargos de categoría 04 —vacantes— y creando en su reemplazo un (1) cargo de categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tramo B - Jefe de Sección Interior de la División Automotores, descongelandose la cobertura del mismo en el marco de lo dispuesto por el decreto Nº 920/85, ratificado por el artículo 1º del decreto Nº 107/87.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Principal 1, Personal, Parcial 01, "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Rentas.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Decreto Nº 2030 - 24-10-88 - Expediente Nº 33-129.954/87 y Cde. 1) y 2).**

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Srta. Elba Flady Rodríguez en contra de la Resolución Nº 1294/87 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto, y en su mérito, confirmase en todos sus términos la aludida Resolución.

**M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 2031 - 24-10-88 - Expediente Nº C/19-04722/88.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de setiembre de 1988, inclúyese dentro del Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-exclusiva, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%), al Director General de Agropecuaria, Ing. Agr. Alejandro Pablo Alonso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas cuentas de la Dirección General Agropecuaria.

**M. de Economía - Decreto Nº 2032 - 24-10-88 Expediente Nº 11-23.918/88.**

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor Ramón Casimiro, Jefe División Legajos (I), categoría 21, del Departamento Sectorial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva (45%), durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se afectará a la partida respectiva de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Decreto Nº 2033 - 24-10-88 Expediente Nº 05-21.748/88.**

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones directas efectuadas por el Ministerio de Economía, con los medios de difusión que seguidamente se detallan, con relación al Sistema de Conversión del Bono Provincial, durante los meses de marzo a junio del presente año, por un total de australes ciento sesenta y ocho mil setecientos setenta y tres con dieciséis centavos (A\$ 168.773,16), realizadas con encuadre en el Art. 27, inc. Q) de la Ley de Contabilidad.

Diario El Tribuno. Fact.	14948	A\$	37.080,—
"	14817	A\$	21.080,—
"	14818	A\$	18.700,—
Canal 11 Salta	55223	A\$	38.193,60
"	55441	A\$	25.634,60
"	55698	A\$	20.981,84
"	55995	A\$	7.103,12

TOTAL ..... A\$ 168.773,16

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2034 - 24-10-88 - Expediente Nº 81-15.896/88.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 17º y 19º de la Ley Nº 6434, dispónese la siguiente reestructuración del Presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican del Tribunal de Cuentas:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 2 - Partida Principal 1 - Inversión Financiera - Aportes de Capital ..... A\$ 160.000

**REFORZAR A:**

Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 02 - Bienes de Consumo A\$ 60.000  
Sección 4 - Sector 1 - Partida Prin-

cipal 3 - Servicios .....	₺ 100.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>₺ 160.000</b>

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2035 - 24-10-88 - Expediente Nº 50-138.893/88.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 17 y 19 de la Ley Nº 6434 dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican del Servicio Penitenciario de la Provincia:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 2 - Partida Principal 1 - Inversión Financiera - Aporte de Capital	₺ 2.444.000
---	-------------

**REFORZAR A:**

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Bienes de Consumo	₺ 2.066.000
Partida Principal 3 - Servicios ..	₺ 356.000
Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Transf. p/Financ.	
Erog. Corrientes - Varios .....	₺ 22.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>₺ 2.444.000</b>

**M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 2036 - 24-10-88 - Expte. Nº 22-155.698/87.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones de Jefe de Sección Mantenimiento dependiente de la División Producción del Dpto. Sistemas, con vigencia al 4 de mayo de 1987, al señor Vicente Edmundo Trípodí, según Resolución Interna Nº 182/87 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la ley 6127, designase interinamente al señor Vicente Edmundo Trípodí, Leg. personal Nº 61.251, como Jefe de Sección Mantenimiento dependiente de la División Producción del Departamento Sistemas, Agrupamiento S.C.D., Grupo A, Personal Superior, Cat. 20 de la Dirección Gral. de Rentas, con vigencia al 4 de mayo de 1987 y con retención del cargo de Programador "A" Cat. 17 del cual es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — En el marco de las facultades establecidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura de una vacante de categoría 20 de la Dirección Gral. de Rentas a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción 02, U. de Organización 05, Dirección Gral. de Rentas, Partida Principal 1, Personal, Parcial 01 "Remuneración Personal Permanente".

**M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 2037 - 24-10-88 - Expte. Nº 83-02271/88.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 17 y 19 de la ley Nº 6434, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1988, a efectos de reforzar las partidas que se indican del C.U.P.I.S.:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2, U. de Organización 4, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Part. Principal 1, Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Ctes.	₺ 168 000
---	-----------

**Reforzar a:**

Jurisdicción 2, U. de Organización 3, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Bienes de Consumo	₺ 168.000
--	-----------

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2067 - 27-10-88 - Expte. Nº 93.646/86, Cód. 66.**

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 2098 de fecha 30 de julio de 1986, dejando establecido que se confirma a la señora Dora Graciela Díaz, legajo Nº 36.589, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como redactora administrativa del Dpto. Despacho del Ministerio de Bienestar Social, con vigencia al 23 de marzo de 1980, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 1776/83.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 2068 - 27-10-88 - Exptes. Nros. 5605/86 y 5574/86 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe de Dpto. Atención Quirúrgica y Pediátrica del Hospital Materno Infantil, del doctor Héctor Misael Avila, legajo Nº 06542, asignada interinamente por disposición interna Nº 240/86 y aprobada por resolución ministerial Nº 0191/88.

Art. 2º — Reconócese a favor del Dr. Héctor Misael Avila, legajo Nº 06542, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) y la función que desempeñó interinamente como Jefe de Dpto. Atención Quirúrgica y Pediátrica del Hospital Materno Infantil, en el período comprendido entre el 2 de junio de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, con encuadre en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Ratifícase la función de Jefe del Servicio Cirugía General del Hospital Materno Infantil, del Dr. Carlos Ramón Arias, legajo Nº 9082, asignada interinamente por disposición interna Nº 241 y aprobada por resolución ministerial Nº 0191/88.

Art. 4º — Reconócese a favor del Dr. Carlos Ramón Arias, legajo Nº 9082, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 14, categoría 20, profe-

sional asistente (médico) y la función que desempeñó interinamente como Jefe del Servicio Cirugía General del Hospital Materno Infantil, en el período comprendido entre el 2 de junio de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, con encuadre en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo I de la ley 6127.

Art. 5º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2070 - 27-10-88 - Expte. Nº 01-51.672/88.**

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 51/88, emanada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes.

Art. 2º — Designase interinamente al señor Domingo Javier Guaymás, en el cargo de Supervisor del Area Recopilación y Sistematización, Agrupamiento Administrativo, Tramo b) Personal de Supervisión, Categoría 14 (inicial), con retención del cargo de planta permanente, categoría 02, incorporado por decreto Nº 1886/86, hasta tanto la comisión creada determine la definitiva ubicación escalafonaria, a partir del día 1º de setiembre del presente año, encuadrada en el Capítulo II de la ley 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 2º, descongélase un (1) cargo vacante de Supervisor del Area Recopilación y Sistematización, Agrup. Administrativo, Tramo b), categoría 14, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 13, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2071 - 27-10-88 - Expte. Nº 01-51054/88.**

Artículo 1º — Déjase cesante al señor Gustavo Alfredo Pereyra, D.N.I. Nº 17.791.493, categoría 04, Administrativo, Personal Temporal, empleado de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 9 de junio del corriente año, por abandono de servicio, de acuerdo a las normas legales.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2072 - 27-10-88.**

Artículo 1º — Autorízase al señor José Luis Román, D.N.I. Nº 14.661.631, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a prestar servicios bajo el régimen de dedicación adicional exclusiva, con un máximo del cuarenta por ciento (40%), a partir del 1º de octubre del

corriente año y por el término de tres (3) meses.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2073 - 27-10-88 - Expte. Nº 01-50494/88.**

Artículo 1º — Justifícase con goce de haberes la licencia por enfermedad otorgada a la empleada dependiente del Dpto. Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, señora Irma Pacheco de Méndez, D.N.I. Nº 10.375.224, categoría 04, por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, durante los períodos del 16-11-87 al 16-12-87 y desde el 19-7-88 al 1-9-88.

Art. 2º — Autorízase al Departamento Contable y al Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a liquidar a favor de la señora Irma Pacheco de Méndez el importe correspondiente al uso de la licencia indicada en el artículo anterior del presente instrumento legal.

**S. General de la Gobernación - Dcto. Nº 2074 - 27-10-88 - Expte. Nº 101-0559/88.**

Artículo 1º — Autorízase la afectación a partir de la fecha del presente instrumento de la señora Nelly Marlene Narea, D.N.I. número 92.387.875, categoría 14, empleada de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a la Secretaría de Estado de Casa de Salta en la Capital Federal, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Nelly Marlene Narea percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 68821 F. Nº 4811  
Salta, octubre 31 de 1988

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
RESOLUCION GENERAL Nº 66**

**VISTO:**

El paro de transporte urbano de pasajeros registrado en la fecha; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal situación impidió a un amplio sector de contribuyentes, a un formal cumplimiento de sus obligaciones tributarias, referente a las cuotas de planes de pagos del Impuesto a las Actividades Económicas e Inmobiliario que operaban el 31-10-88, como asimismo el anticipo para formalización de dichos planes;

Por ello,

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) Considerar ingresados en término hasta el 1-11-88, los vencimientos de los planes de

pagos del Impuesto a las Actividades Económicas e Impuesto Inmobiliario que operaban el 31-10-88, como asimismo el anticipo para la formalización de dichos planes.

- 2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.
- 3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JUAN CARLOS SANCHEZ  
Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 7-11-88

## EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 68822

F. Nº 43789

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera Utah de las Américas Inc., el 30 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.848 ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado al que denominó Lodazal, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Queva se miden 5.000 m. Az. 331º hasta el P. M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son propiedad fiscal. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 360.-

e) 7, 15 y 25-11-88

O. P. Nº 68708

F. Nº 43614

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 18 de marzo de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de sal común, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada Climaco, que tramita por Expte. Nº 12.788, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así P.R.: esquinero 1, 500 m. rumbo esq. S.O.-N.O. mina Marcia, Expte. 1.108; esq. 1, esq. 2, 2.000 m. rumbo esq. N.E.-S.E. mina Marcia, Expte. 1.108; esq. 2, esq. 3, 500 m. rumbo esq. S.E.-S.O. mina Marcia, Expte. 1.108, esq. 3, P.R. 2.000 m. rumbo esq. S.E.-N.E. mina Marcia, Expte. 1.108. Salta, 24 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180.-

e) 28-10; 7 y 17-11-88

O. P. Nº 68709

F. Nº 43615

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 1 de junio de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de "borato", de su propiedad, que tramita por Expte. Nº 12.524, la cual constará de dos pertenencias de 100 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº I: se toma como P.P. el P.M.D. a partir del cual se mide 400 m. Az. 256º para ubicar el

esquinero I y luego: Esq. I- Esq. II= 1.000 m. al norte; Esq. II-Esq. VI= 1.000 m. al este; Esq. VI-Esq. VII= 1.000 m. al sur; Esq. VII-Esq. I= 1.000 m. al oeste.

Pertenencia II: Se toma como P.P. el P.M.D. y desde allí se describe: P.M.D. - Esq. I= 400 m. Az. 256º; Esq. I-Esq. II= 1.000 m. Az. 0º (norte); Esq. II-Esq. III= 1.000 m. Az. 270º (oeste); Esq. III-Esq. IV= 500 m. Az. 0º (norte); Esq. IV-Esq. V= 2.000 m. Az. 90º (este); Esq. V-Esq. VI= 500 m. 180º (sur)-Esq. VI-Esq. II= 1.000 m. Az. 270º (oeste). Salta, 21 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 28-10 - 7 y 17-11-88

O. P. Nº 68710

F. Nº 43617

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 26 de abril de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de "sal", de su propiedad ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "La Solitaria" que tramita por Expte. número 12.809, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Punto de referencia: Mojón Norte Cerro Niño Muerto; Punto de Referencia y Labor Legal: 2.300 m. Az. norte; Labor Legal-I: 1.000 m. Az. norte; I-II: 1.000 m. Az. Este; II-III: 1.000 m. Az. Sur; III-Labor Legal: 1.000 m. Az. oeste. Salta, 24 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 28-10 - 7 y 17-11-88

O. P. Nº 68711

F. Nº 43616

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 14 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.798 ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "Silvina", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Noreste de Mina El Zorro, Expte. Nº 5875 se mide 1.000 m. Az. 160º hasta el P.M.D., el que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 28-10 - 7 y 17-11-88

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 68894

F. Nº 3802

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Soc. del Estado - Administración del Norte

C.P. 4563 - Campamento Vespucio

Provincia de Salta

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1904/88 s/Servicio de mantenimiento y reparación unidades Fiat, Mercedes Benz y Magirus Deutz".

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875-21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas: 15-11-88. Horas 8.30.

Precio Pliego: **₳** 150.-

Valor al cobro **₳** 240.- e) 7 y 8-11-88

O. P. Nº 68813 F. Nº 43775

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Soc. del Estado - M.O.S.P. - Sec. de Energía  
Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 122**

Objeto de la Licitación: Remodelación y terminaciones de las instalaciones del Servicio Mecánico de Surtidores (Planta de Almacenaje Chachapoyas, Salta).

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Divisional Salta, Pueyrredón Nº 74, 3º Piso, Oficina de Compras, el día 15-11-88, a horas 11.00.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Y. P.F., Sociedad del Estado, Div. Salta, Pueyrredón Nº 74, 3º Piso, Oficina de Compras en horario de 7.00 a 14.00 horas.

Valor del Pliego: **₳** 150 (Austerales ciento cincuenta).

Ing. Héctor Roberto Raia  
Jefe - Divisional Salta Y.P.F.

Imp. **₳** 240.- e) 7 y 8-11-88

O. P. Nº 68764 F. Nº 3762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE Dpto.  
SUMINISTROS — DIVISION COMPRAS  
C.P. 4562 GRAL. E. MOSCONI — SALTA.**

Llámanse a Licitación Pública Nº 60/885/83 para la adquisición de: Sistema de seguridad para 5.000 y 10.000 psi.

Fecha de apertura: 24-11-88. Horas 8,30.

Valor de pliego: **₳** 750,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 1080 e) 2 al 14-11-88

O. P. Nº 68727 F. Nº 3750

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. Administración del Norte - C.P. 4563 -  
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Tipo de Contratación: LICITACION Nº 60-OS 1920/88, s/“Servicio auxiliar de albañilería para montaje tanque de 5.000 m3 en Campo Durán”.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875-21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas: 14-11-88. Horas: 8.30.

Precio Pliego: **₳** 200.-

Valor al cobro **₳** 480. e) 31-10 al 9-11-88

O. P. Nº 68529

F. Nº 3698

**Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA (I.N.T.A.)  
CONVENIO I.N.T.A.-B.I.D.**

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

**EJECUTORA LOCAL DE OBRAS:**

**Estación Experimental Agropecuaria Salta  
(Cerrillos - Provincia de Salta)**

**Nuevo Llamado**

**LICITACION PUB. NACIONAL Nº 3/83**

Obra: “Invernáculos de Producción Vegetal y Laboratorios” en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **₳** 1.107.060. (Agosto 1988). Plazo de Ejecución: Diez (10) meses. Precio Venta de Pliegos: **₳** 1.000 (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 6 de diciembre de 1988 a las 10.00 horas en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 28 de noviembre de 1988, inclusive.

Valor al cobro **₳** 900.- e) 8-10 al 7-11-88

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 68817

F. Nº 43768

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Planta de Almacenaje Chachapoyas**

**LICITACION PRIVADA Nº 003/88**

Obra: Refacciones Civiles Varias a ejecutarse en Planta Almacenaje Chachapoyas.

Recepción de Sobres: 11-11-88. Hasta horas: 11.00.

Venta de Pliegos: En Oficina de Administración (Compras y Contrataciones) de Planta Almacenaje Chachapoyas.

Fecha de Apertura de Sobres: 11-11-88. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: **₳** 2.500.

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales Soc. del Estado**

**TOMAS JOSE ROMERO**

Jefe - Planta Almacenaje Chachapoyas

Imp. **₳** 120.-

e) 7-11-88

**CONCURSO DE PRECIO**

O. P. Nº 68804

F. Nº 43756

**SECRETARIA DE ENERGIA**

**M.O.S.P. SUBSECRETARIA DE**

**ENERGIA ELECTRICA**

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta-Jujuy.

Concurso de Precios Nº 103/88 - Expte. Nº 163/88.

Contratación de un Automotor con chofer para el Servicio Administrativo. Los pliegos pueden retirarse en Divisional Salta-Jujuy Oficina de Compras, calle Alvarado Nº 537 - 1er. piso Salta (4400).

Valor del pliego: \$ 40,00. Lugar de presentación de las ofertas: Divisional Salta-Jujuy.

Fecha de apertura: Día 14 de noviembre de 1.988 a horas 11,00 en Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado Nº 537-1er. piso - Salta.

Imp. \$ 240,00

e) 4 y 7-11-88

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 68792

F. Nº 3759

El Director General de Inmuebles, agrimensor Ricardo García Gilbert, en Expte. Administrativo 588.480, Reconstrucción Matrícula 15.071 del Dpto. Orán, Partido Pichanal, cita y emplaza a terceros interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos en la reconstrucción de la Matrícula citada en el plazo de 8 días de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 24 de octubre de 1988.

Valor al cobro \$ 360.-

e) 3 al 7-11-88

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 68808

F. Nº 4810

Ref.: Expte. Nº 34-28771/72

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Rupnik, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,6208 Has. de la Fracción Rural ubicada en Los-Los, Catastro Nº 300 del Dpto. de Chicoana, con una dotación de 0,326 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha, por medio del canal principal, Secundario Sud y Acequia I. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1988.

**Ing. Oscar Jorge Dean**

Jefe Dpto. Explotación Riego  
Dirección de Hidráulica - Salta

Sin cargo.

e) 4 al 17-11-88

O. P. Nº 68739

F. Nº 4805

Ref.: Expte. Nº 34-130.653/84

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Segundo Valentín o Valentín Chiliguay, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,5000 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 26 —Polígono A—, Catastro Nº 656 del Dpto. Cachi, con una dotación de 2,36 Lts./seg. a derivar del Río Trancas margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente trámite de reconocimiento dado que la solicitud original se efectuó por expediente Nº 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de octubre de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 1 al 14-11-88

O. P. Nº 68647

F. Nº 43531

REF.: EXPTE. Nº 34-149.347/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Carlos Alberto Salazar Valdiviezo y Carlos Humberto Rodríguez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 65 Has. del inmueble identificado como Catastro Nº 11.276 ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento Orán, con una dotación de 34,125 lts./seg. a derivar del río Bernejo, margen derecha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 288 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 14 de octubre de 1988. Ing. OSCAR JORGE DEAN - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. \$ 500,00

e) 25-10 al 8-11-88

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 68819

F. Nº 43764

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom., en los autos "Sucesorio de Mamaní de Quispe, Felipa", Expte. Nº A-95.380/88, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos a herederos y/o personas que se consideren con derecho a hacerlo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 1 de noviembre/1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 7 al 9-11-88

O. P. Nº 68814

F. Nº 43774

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Medina, Pablo José y Aguilera, Juliana Ciriaca en Expte. A-92.310/88 Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 7 al 9-11-88

O. P. Nº 68812

F. Nº 43777

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 10º Nom., Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Thelma Niéderle de Leoni, en los autos caratulados: "Pérez, Julio s/Sucesorio", Expte. Nº A-94.375/88 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de agosto de 1988. Dra. Thelma Niéderle de Leoni, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 7 al 9-11-88

O. P. Nº 68807

F. Nº 43760

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Alberto Vaca a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. Publíquese por tres días. Salta, 26 de octubre de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 4 al 8-11-88

O. P. Nº 68797

F. Nº 43741

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. en los autos caratulados: "López, Néstor, Sucesorio", Expte. Nº 1-A-92.594/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 31 de octubre de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 4 al 8-11-88

O. P. Nº 68780

F. Nº 4808

La Dra. María Cristina Montalbeti de Marinero, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Sucesorio: de los Ríos de López Ana de la Paz", Expte. Nº A-46.878/83, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días en el diario "Propuesta". Salta, 27 de setiembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 3 al 7-11-88

O.P. Nº 68778

F. Nº 43722

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Silvia De la Zerde de Lardies, en los autos "Arias Vda. de Giménez, Erminia Francisca o Bravo Vda. de Giménez Francisca - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-96.327/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 1 de noviembre de 1988.

Imp. ₳ 180.-

e) 3 al 7-11-88

O.P. Nº 68775

F. Nº 43717

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación—, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias; en los autos caratulados "Choque, Gerardo - Sucesorio", Expte. Nº A-85.202/87, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 9 de diciembre de 1987. Dra. Graciela Carmen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 3 al 7-11-88

### REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 68770

F. Nº 43707

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un terreno en Colonia Santa Rosa  
Ejecución Hipotecaria - Base ₳ 620.-

El día 16 de noviembre del año 1988, a las 18 horas, en mi oficina de remates de calle

Buenos Aires Nº 221, Salta - Ciudad, aunque dicho día resultare inhábil, por disposición de S.S. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. y por Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº A-87.647/87. "Cortez, Héctor vs. Apaza, Jorge Néstor", procederé a la pública subasta con la base del crédito hipotecario \$ 620.-, de un lote de terreno ubicado en el departamento Orán (Colonia Sata Rosa) Sec. A. Manzana 68 parc. 7 plano Nº 356. Ext.: Frente 12,50 por 40,83 mts. de fondo. Límites: N. Lote 13 S calle sin nombre E. lote 5, O. lote Nº 3. El terreno se encuentra situado en Avda. Los Jesuitas s/n. baldío libre de ocupantes. El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta dinero de contado y la comisión de ley 5%. Saldo dentro de cinco días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa, debiendo efectuarse el depósito en el Banco Provincia de Salta. Edictos tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Teléf. 214405.

Imp. \$ 360.-

e) 3 al 7-11-88

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 68.747

F. Nº 43.673

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Condorí, Aldo Napoleón; Condorí, Rita Leonor; Condorí, Felisa Angélica y Condorí, Emilia R. vs. López de Prémoli, María s/Sucesores". Posesión Veinteñal, Expediente Nº 2-A-94.123/88 conforme lo dispuesto por el Art. 145 C.P.C.C., cita a comparecer a Juicio a María López de Prémoli s/Sucesores en el término de 10 días de la última publicación del presente bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente en Juicio. Publicación cinco días. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria y Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 26 de octubre de 1988.

Imp. \$ 450.

e) 1º al 9-11-88

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 68759

F. Nº 43691

#### SOCIEDAD MINERA CONCORDIA S.A.

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo C. Nº 19, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, en los autos caratulados: "Sociedad Minera Concordia S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1988, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Sociedad Minera Concordia S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 13º, Capital Federal. Fijase hasta el día 10 de abril de 1989 el plazo, a efectos que los acreedores. soliciten la verificación de sus créditos, ante el síndico designado contador José Alberto Axenfeld, con domicilio en Avda. Corrientes 531, pi-

so 6º, Capital Federal. Fijanse los días 2 de mayo de 1989 y 23 de mayo de 1989, a los fines de la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la ley 19551. La junta de acreedores se celebrará el día 14 de junio de 1989 a las 8.00 horas, en el lugar que oportunamente se designe.

Para ser publicado en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta por cinco días. Buenos Aires, octubre 27 de 1988. Federico Santiago Johnson, Secretario.

Imp. \$ 300.-

e) 2 al 8-11-88

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 68810

F. Nº 3768

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. de la ciudad de Salta, comunica que en Expte. Nº A-94.312/88, caratulado: "Pellegrini Federico, Quiebra solicitada por Alfredo G. Clérico", con fecha 22 de setiembre de 1988 se ha declarado la quiebra del señor Federico Pellegrini, D.N.I. Nº 8.760.721, con domicilio en calle Deán Funes Nº 380, Block B, Dpto. 8, ordenándose la inhibición general del nombrado y la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de no ser exonerados quienes los efectúen. Se ha designado síndico al C. P.N. Alberto Rolando Tonda, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 118., 2º Piso de esta ciudad en el que se recibirán los pedidos de verificación hasta el día 9 de diciembre de 1988, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas. Se ha fijado el día 6 de abril de 1988 a horas 9.00 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurrirán. Publíquese por cinco (5) días en el Bol. Oficial. Salta, 28 de octubre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 300.

e) 4 al 10-11-88

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 68820

F. Nº 43762

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo C. y C. 2ª Nom. (I.) en los autos caratulados: "Peralta, Héctor Marcelino vs. Flores, Hugo - Rizado, Eva - Ramos, Eliseo y Mendoza, Angela, Sumario, Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº A-74.421/86, cita y emplaza a los co-demandados Hugo Flores y Eva Lizondo para que en el término de diez (10) días computados desde la fecha de la última publicación, comparezcan a estas actuaciones a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Salta, 21 de octubre de 1988. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 9-11-88

O. P. Nº 68818

F. Nº 43765

La Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 2ª Nom., en los autos caratulados "Balderrama Lera, Francisca vs. Herederos de Genaro Bal-

derrama y Leonarda Balderrama s/Filiación Extraconmatrimonial', Expte. Nº 2-A-83.926/87, cita y emplaza a los herederos de Genaro y Leonarda Balderrama para que concurran a estar en derecho en los presentes autos, en el término de 9 días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Salta, 8 de abril de 1988. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. ₳ 180.- e) 7 al 9-11-88

O. P. Nº 68805 F. Nº 43757

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos: "López Amat, José Juan y López Amat, Bartolomé

Ramón vs. Cornejo Valdez, Hortencia F.; Cornejo de Usandivaras Clara; Cornejo, Pedro José; Cornejo, Nolasco F.; Cornejo de Ugarriza María y Otros, Ordinario: Declarativo por Prescripción", Expte. Nº A-89.917/87, cita y emplaza al co-demandado Sr. Jorge F. Cornejo o sus sucesores para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial para que intervenga en su representación, Art. 343, del Cód. Proc. C. y C. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Bol. Oficial. Salta, 2 de noviembre de 1988. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 180.- e) 4 al 8-11-88

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 68816 F. Nº 43772

#### CORDOBA Y ROMERO S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a un (1) día del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, entre los señores Miguel Angel Córdoba, argentino, soltero, con domicilio en calle Ayacucho 325, Salta, D.N.I. Nº 14.489.971, de 26 años de edad, de profesión comerciante y Oscar Julio Romero, argentino, soltero, con domicilio en calle Alberdi Nº 473, Salta, D.N.I. Nº 16.888.335, de 23 años de edad, de profesión comerciante, ambos estudiantes de la carrera de contador público nacional en la UNSa.

PRIMERO: Fecha del instrumento: 1-9-88, modificado el 24-10-88.

SEGUNDO: Denominación de la sociedad Córdoba y Romero S.R.L.

TERCERO: Domicilio de la sociedad: Ayacucho Nº 325, Salta.

CUARTO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la promoción de actividades culturales y educativas.

QUINTO: Duración: Tendrá una duración de diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

SEXTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de australes ochenta mil (80.000) representado por ochenta (80) cuotas de australes un mil (1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cuarenta (40) cuotas de australes un mil (1.000), cada una, que integran el 25% en efectivo y el resto dentro de un plazo de dos años.

SEPTIMO: Composición de órganos de administración y fiscalización a cargo de los socios.

OCTAVO: Organización de la representación legal a cargo de los socios.

NOVENO: Fecha de cierre de ejercicio: desde el 31-12-89, en lo sucesivo será 31-12 de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 4 de noviembre de 1988. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 180.- e) 7-11-88

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA CIVIL

O. P. Nº 68815 F. Nº 43783

#### ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INTA SALTA CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual del Personal del INTA Salta, con domicilio en Cerrillos, provincia de Salta, convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1988 a horas 14.00 en las instalaciones del INTA Cerrillos, sita en Ruta Nacional 68, Km. 1585, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

3º Forma de distribución de las utilidades del ejercicio que se inicia.

4º Renovación parcial de las autoridades de la comisión directiva.

5º Designación de dos asociados para refrendar el acta.

Horacio Pellegrini  
Presidente

Imp. ₳ 60.- e) 7-11-88

### RECAUDACION

O. P. Nº 68823

Saldo anterior	₳ 255.409,30
Recaudación del día 4-11-88	₳ 4.804.-
<b>TOTAL</b>	<b>₳ 260.213,30</b>